



Burgos, 19 de mayo de 2020

Estimado asociado:

Ayer se publicó en el BOCYL la ORDEN DE 14 DE MAYO DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DE APOYO A LAS PYMES COMERCIALES AFECTADAS POR LAS MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA CRISIS DEL COVID-19 (CÓDIGO DE REGISTRO DE AYUDAS COM008.

Estas ayudas tienen por objeto la financiación de proyectos de inversión dirigidos a la digitalización de los establecimientos comerciales minoristas de la Comunidad, a su adaptación ante la situación de emergencia derivada del COVID-19 y a garantizar el abastecimiento de productos de carácter cotidiano en su medio rural, de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases y en la presente convocatoria.

A los efectos de las presentes subvenciones se entiende por abastecimiento de productos de carácter cotidiano la venta de alimentación, droguería y perfumería.

Serán susceptibles de financiación los gastos que se ejecuten **entre el 14 de marzo de 2020 y el 15 de octubre de 2020**, ambos inclusive.

Estas Ayudas se convocan en régimen de concesión directa hasta agotamiento de presupuesto.

Se indica enlace a continuación donde aparece los documentos para la solicitud:

<https://comerciante.jcyl.es/web/es/comerciante/apoyo-pymes-comerciales-afectadas.html>

Para cualquier aclaración, quedamos a vuestra disposición.

Un saludo.

Dolores Peraita Peraita
Secretaria General
Federación de Empresarios de Comercio de Burgos
Avda. Castilla y León, 22-2º
09006 BURGOS
Tfno. 947 237699 Fax. 947 231299
dperaita@fecburgos.com fec@fecburgos.com